



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

TELEFÓNICA, S.A., a través de su filial TELEFÓNICA INTERNACIONAL, S.A.U., ha alcanzado en el día de hoy un acuerdo para la adquisición de una participación adicional equivalente aproximadamente al 2,22% del capital social de la compañía china de telecomunicaciones, CHINA NETCOM GROUP CORPORATION (HONG KONG) LIMITED (“CNC”). La ejecución de dicha adquisición está condicionada a la previa obtención de las aprobaciones regulatorias necesarias. Tras la adquisición, la participación del grupo TELEFÓNICA en CNC pasaría a ser aproximadamente del 7,22%.

En su caso, la adquisición de esta participación adicional en el capital de CNC representará una inversión total de 309 millones de euros aproximadamente (en función del tipo de cambio aplicable al cierre de la operación).

En Madrid, a 18 de enero de 2008.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**